



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



243

"Año De la Diversificación Agropecuario y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 133-2015-AMDP

San Martín de Pangoa, 02 de Febrero del 2015

VISTO; El Informe N° 024-2015-CONT/MDP, presentado por la Contadora de la Municipalidad Distrital de Pangoa, referente a la transferencia económica a las Municipalidades de los Centros Poblados, que se encuentra considerado en el PIA 2015, en la meta presupuestal FCM 07 - clasificador 241313, transferencia de recursos a las municipalidades de centros poblados; en atención al Oficio N° 09—MCP/N-S-2015, exp. 1493.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 133° de la Ley N° 27972, concordante con el Art. 48.2 de la Ley N° 27783, Las municipalidades provinciales y distritales están obligados a entregar a las municipalidades de centros poblados de su jurisdicción, en proporción a su población y los servicios públicos delegados, un porcentaje de sus recursos propios y los transferidos por el gobierno nacional, para el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos delegados. La entrega o transferencia de recursos se efectuará en forma mensual, bajo responsabilidad del alcalde y del gerente municipal correspondiente;

Que, estando el informe de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, sobre la disponibilidad presupuestal para la Transferencia Financiera mensual a las Municipalidades de los Centros Poblado, por 12 meses, previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura 2015, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 1227-2014-A/MDP, de fecha 24 de diciembre del 2014;

Con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 1) del Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Transferencia Económica, por el monto de **S/. 4,000.00 Nuevos Soles**, en forma mensual (**Enero-Diciembre**) a favor de la **Municipalidad del Centro Poblado NAYLAMP DE SONOMORO, del distrito de Pangoa**, durante el ejercicio fiscal 2015; la misma que se encuentra programado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2015, en el rubro 07 FCM, clasificador 241313.

ARTICULO SEGUNDO.- Recomendar a la Municipalidad del Centro Poblado, cumplir estrictamente la Directiva de Otorgamiento y Rendición de Transferencia, **para el reembolso respectivo.**

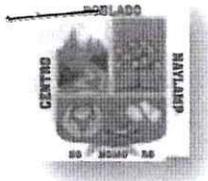
ARTICULO TERCERO.- Notificar el acto Resolutivo a la Gerencia Municipal y Órganos Competentes de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ALCALDIA
Inga. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
 NAYLAMP DE SONOMORO- PANGOA-SATIPO-
 JUNIN - VRAEM

Creado con ORD.MUN.N°019-2007. CM/MPS



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO"

2015

Naylamp de Sonomoro, 15 de Enero de 2015

OFICIO N° 09 - MCP/N.S-2015

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SATIPO - JUNIN
TRAMITE ADMINISTRATIVO
 26 ENE 2015
 EXP. 1493 FOLIO 02
 HORA 1:01 FIRMA *[Signature]*

SEÑOR : Ing. PEDRO CASTAÑEDA VELA
 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

ASUNTO : Solicito Efectivizar la transferencia económica
 correspondiente al mes de Enero de 2015

Es sumamente grato dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle efectivizar la transferencia Económica correspondiente al mes de Enero de 2015 para poder regularizar pagos pendientes y hacer diferentes gestiones en nuestra jurisdicción.

En espera de su atención hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



[Signature]
 Gerente Delegado
 LMI N° 61012561

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION
 FECHA 27 ENE 2015
 EXP. 1493 HORA 09:16
 FIRMA *[Signature]* N° POLICE 02

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
 29 ENE 2015
 EXP. N° 1493 FOLIO 02
 HORA 5:10 FIRMA *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 UNIDAD CONTABILIDAD
RECEPCION
 FECHA 27 ENE 2015
 HORA 10:24